



**Conferencia
de las Naciones Unidas
sobre Comercio
y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/362
10 de febrero de 1992

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Octavo período de sesiones
Cartagena de Indias
8 de febrero de 1992

COMUNICADO DE LA SEGUNDA REUNION MINISTERIAL DE LOS PAISES MENOS
ADELANTADOS, CARTAGENA DE INDIAS, 10 DE FEBRERO DE 1992

Nota de la secretaría de la UNCTAD

En nombre de los países menos adelantados, el Presidente de la Reunión Ministerial de los Países Menos Adelantados, el Excmo. Sr. M. K. Anwar, Ministro de Comercio de Bangladesh, ha pedido que el comunicado adjunto, aprobado por los Ministros de los países menos adelantados en su reunión del 10 de febrero de 1992 se distribuya al octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Comunicado de la Segunda Reunión Ministerial de los Países Menos Adelantados, Cartagena de Indias, 10 de febrero de 1992

1. Los Ministros y Jefes de Delegación de los países menos adelantados participantes en el octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en Cartagena de Indias se reunieron el 10 de febrero de 1992. La Reunión brindó a los Ministros una oportunidad importante de seguir coordinando sus posiciones sobre los problemas relativos a los países menos adelantados, en particular los sometidos a la consideración de la Conferencia, la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

2. Los Ministros insistieron en que la evolución reciente y las perspectivas socioeconómicas de muchos países menos adelantados continúan siendo causa de gran preocupación. Las economías de esos países, caracterizadas por sus graves limitaciones estructurales, han tenido que hacer frente, además, a las dificultades causadas por los desastres, el hambre, los refugiados y los grandes movimientos de población, así como por entornos externos desfavorables. Además, los países sin litoral y los países insulares pequeños en desarrollo hacen frente a desventajas geográficas especiales. Los Ministros tomaron nota del análisis exhaustivo que se presenta en Los países menos adelantados, Informe de 1991, preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la situación socioeconómica de los países menos adelantados y la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990, aprobado por la Conferencia de París en 1990.

3. Los Ministros pusieron de relieve las reformas y ajustes de política que los países menos adelantados han emprendido para crear un entorno macroeconómico favorable y condiciones propicias a un crecimiento viable a largo plazo. A este respecto, pidieron encarecidamente a los países que colaboran a su desarrollo que les prestasen apoyo suficiente y eficaz.

4. Los Ministros observaron que el octavo período de sesiones de la Conferencia revestía especial importancia y se celebraba en un momento en que la comunidad internacional se enfrentaba con acontecimientos trascendentales y nuevos retos como resultado de la desaparición de la tensión política tradicional entre el Este y el Oeste. Era de esperar que esos cambios políticos y económicos diesen nuevo impulso al afianzamiento de las relaciones económicas internacionales y de la cooperación multilateral para el desarrollo, pero los Ministros advirtieron que la comunidad internacional prestaba relativamente más atención a la reforma de Europa central y oriental, así como a los acuerdos comerciales regionales de los países desarrollados. A este respecto, los Ministros insistieron en que esos acontecimientos no debían hacer que se relajase la acción de la comunidad internacional en favor de los países menos adelantados ni tener consecuencias desfavorables para las corrientes de recursos hacia esos países o para su comercio.

5. Los Ministros tomaron nota de que, después de la Conferencia de París, la Asamblea General de las Naciones Unidas había agregado seis países a la lista de países menos adelantados. Insistieron en que la serie de objetivos de ayuda aprobada por la Conferencia de París tenía por objeto contribuir a satisfacer las necesidades de recursos externos de los 42 países que en ese momento se consideraban como menos adelantados. Con la adición de los nuevos países, la población del grupo había aumentado en un 15%. Por consiguiente, los Ministros recomendaron vivamente que se incrementaran los objetivos de AOD fijados en el Programa de Acción por lo menos en un 15%. Los Ministros se refirieron asimismo al estancamiento de las corrientes de AOD a los países menos adelantados en cifras reales y a la disminución de la AOD por habitante, en vista de lo cual les parecía imprescindible que los donantes redoblaran sus esfuerzos por cumplir su compromiso de aumentar en grado significativo el volumen total del apoyo externo. Los Ministros invitaron al Consejo de Administración del PNUD a que modificase en consecuencia la asignación de cifras indicativas de planificación al grupo de los países menos adelantados para tener en cuenta las adiciones a la lista. También pidieron a las instituciones multilaterales de financiación y desarrollo que aumentaran los fondos en condiciones favorables a fin de atender a las nuevas necesidades de los países menos adelantados.

6. Los Ministros manifestaron su profundo reconocimiento a los países que colaboran a su desarrollo que ya han cumplido o superado sus compromisos en lo que respecta a los objetivos de la AOD, e instaron a los otros, en particular a los países desarrollados más ricos, a que realicen serios esfuerzos para proporcionar a los países menos adelantados unos recursos de AOD sustancialmente incrementados, especialmente teniendo en cuenta la nueva evaluación de las necesidades de los países menos adelantados derivadas del aumento de su número y las cargas aún por evaluar que inevitablemente se les pedirá que soporten en cumplimiento de las disciplinas que habrán de observarse en el marco del compromiso mundial destinado a asegurar y mejorar el medio ambiente físico.

7. Los Ministros observaron que la carga de la deuda exterior de los países menos adelantados sigue siendo un gran impedimento que entorpece sus esfuerzos en pro del desarrollo, y pidieron una cancelación adicional de todas las deudas oficiales bilaterales y que se adoptaran urgentemente medidas eficaces para reducir las deudas pendientes y la carga del servicio de la deuda de los países menos adelantados, incluidas la que adeudaban a instituciones financieras multilaterales y las deudas comerciales. Además señalaron que, a raíz de la inclusión en la lista de países menos adelantados de otros seis países, todos los cuales soportan una pesada carga de la deuda, el nivel de la deuda pendiente de los países menos adelantados ha variado.

8. Los Ministros, al tomar nota de lo realizado en la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, lamentaron que el proyecto de Acta Final presentado por el Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales el 20 de diciembre de 1991 no reflejara el compromiso contraído por los participantes en la Declaración de Punta del Este de conceder un trato especial a los países menos adelantados. Por ello, recomendaron a todos los

participantes en la Ronda que tuvieran en cuenta las dimensiones del desarrollo de los países menos adelantados y que, en todas las esferas pertinentes de las negociaciones, adoptaran medidas adecuadas para reforzar la base productiva de esos países, proporcionándoles el acceso necesario a inversiones y tecnología, ampliaran sus oportunidades de comercio concediendo a los productos cuya exportación les interesa un acceso ilimitado a los mercados, sin ninguna barrera arancelaria ni no arancelaria, y les permitieran pasar a ser partes en los instrumentos negociados durante la Ronda Uruguay, sin exigirles que hicieran concesiones o contribuciones ni que contrajeran ningún compromiso u obligación nuevos o adicionales, que fueran contrarios a sus necesidades comerciales, financieras o de desarrollo o que estuvieran por encima de su capacidad administrativa e institucional.

9. Los Ministros insistieron en que, para sentar una buena base para el desarrollo sostenible y el crecimiento sostenido a largo plazo de los países menos adelantados, debían resolverse efectivamente los problemas hermanos de la miseria y la degradación del medio ambiente de esos países. Pidieron a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que estudiara exhaustivamente los problemas ambientales y de desarrollo de los países menos adelantados y recomendara medidas prácticas.

10. Los Ministros reafirmaron la importancia de que hubiera mecanismos eficaces de vigilancia y seguimiento de la ejecución del Programa de Acción. En vista de los grandes acontecimientos ocurridos recientemente en el mundo, que afectaban a los países menos adelantados, indicaron que el examen a mitad de período había cobrado aún mayor importancia y pidieron a la Conferencia que instara a todos los gobiernos, a la UNCTAD y otros órganos y a las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas a que efectuaran a tiempo preparativos adecuados para un examen eficaz y amplio a mitad del período de ejecución del Programa de Acción en 1995.

11. Los Ministros insistieron una vez más en la necesidad de que se permitiera a los países menos adelantados estar suficientemente representados en el examen anual de vigilancia y seguimiento de la ejecución del Programa de Acción en el ámbito mundial efectuado por la Junta de Comercio y Desarrollo y en el examen a mitad del período, y pidieron al Secretario General de las Naciones Unidas que asignara los recursos necesarios para ello.

12. Los Ministros tomaron nota con satisfacción de las medidas adoptadas por el Secretario General de la UNCTAD para reforzar la capacidad de la secretaría, en particular elevando el Programa Especial de la UNCTAD para los Países Menos Adelantados a la categoría de División, y para que se cumpliera la necesaria labor de vigilancia y seguimiento de la ejecución del Programa de Acción. También manifestaron su satisfacción por el funcionamiento de la secretaría de la UNCTAD en el cumplimiento de su mandato conforme al Programa de Acción.

13. Teniendo también en cuenta las necesidades adicionales de los países menos adelantados derivadas del aumento de su número y del probable incremento de la carga que tendrán que soportar en el marco de los compromisos mundiales destinados a asegurar y mejorar el medio ambiente físico, los Ministros

expresaron el parecer de que el papel de la UNCTAD en apoyo de los países menos adelantados debía reforzarse más con miras a hallar urgentemente soluciones a sus circunstancias económicas y sociales cada vez más complejas en un mundo en rápida transformación.

14. Los Ministros manifestaron su profundo agradecimiento a la Excm. Sra. Begum Khaleda Zia, Primera Ministra de Bangladesh, por su mensaje de aliento a la Reunión de Ministros de los Países Menos Adelantados y a la Reunión especial del octavo período de sesiones de la UNCTAD dedicada a los países menos adelantados.
